

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 452-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los nombramientos **del Señor Mario Blandón Lanzas**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente ante el Estado de Kuwait y ante el Gobierno del Estado de Qatar.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de diciembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
